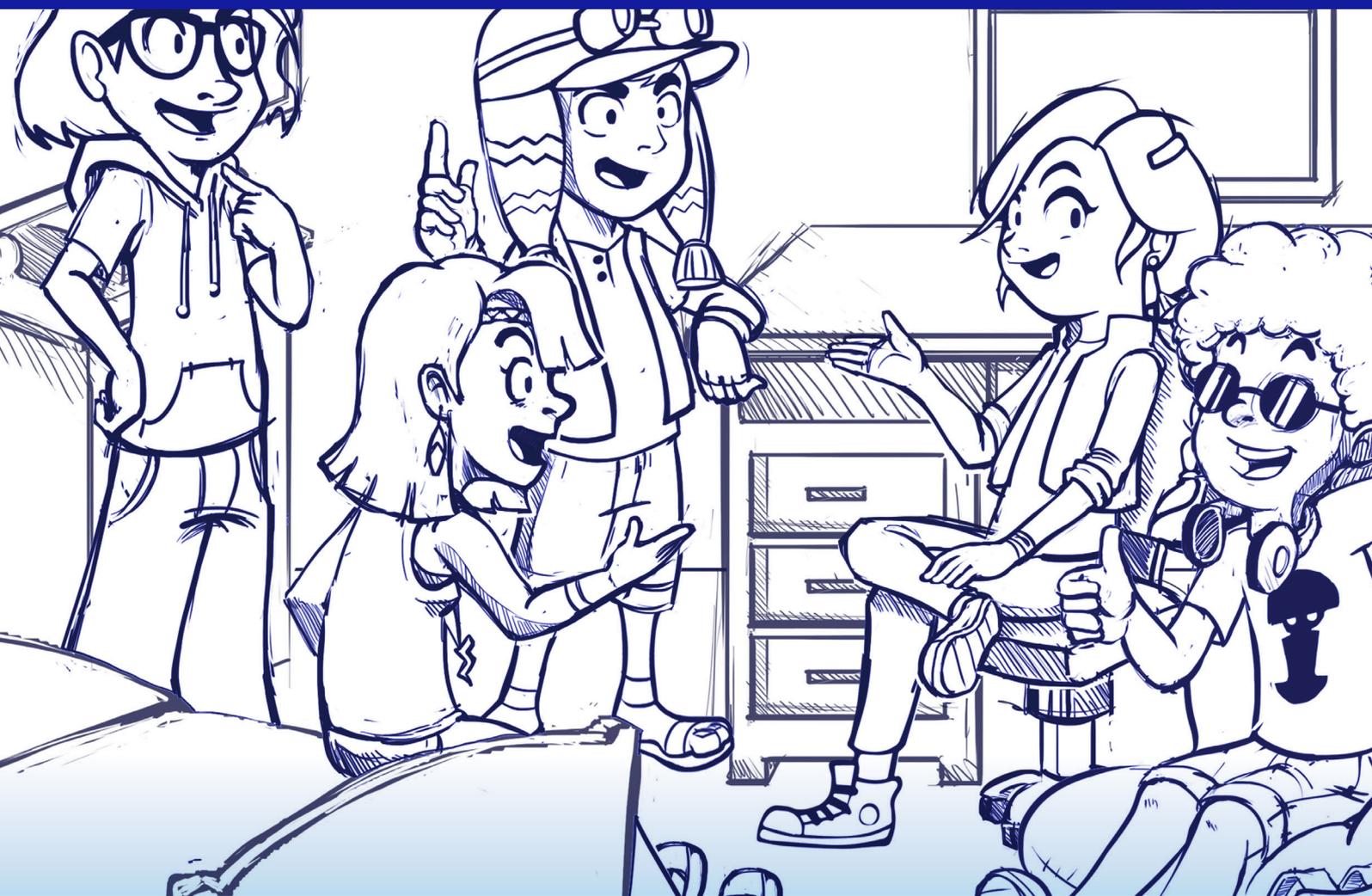




Orientaciones para la implementación de la  
**estrategia de participación estudiantil**  
**“Somos Pares”**

para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones  
educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros  
del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

# Contenido

## 1. MARCO GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL “SOMOS PARES”.

- 1.1. Presentación
- 1.2. Justificación
- 1.3. Importancia de la participación estudiantil en el país
- 1.4. ¿Cómo la estrategia “Somos Pares” se alinea con otras normativas educativas?
- 1.5. Relación de la estrategia “Somos Pares” con el Currículo Nacional de Educación Básica
- 1.6. Público objetivo

## 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL “SOMOS PARES”

- 2.1. Objetivos generales y específicos
- 2.2. Acciones estratégicas
  - 2.2.1. **Roles y responsabilidades para la organización e implementación de la estrategia Somos pares**
    - 2.2.1.1. A nivel de las direcciones regionales de educación y unidades de gestión educativa local (DRE/GRE y UGEL)
    - 2.2.1.2. A nivel de la nuestra institución educativa
  - 2.2.2. **Acción estratégica 1: En Secundaria ¡Sí La Haces!, la hacemos todos**

Actividad A: Asambleas

    - A.1 Asamblea de aula
    - A.2 Asambleas Multigrado

Actividad B: Abordaje curricular de asuntos públicos priorizados por las y los estudiantes

Actividad C: Elaboración de Recursos Edu- comunicacionales

Actividad D: Festivoces I
  - 2.2.3. **Acción estratégica 2: Concurso de reconocimiento a la participación estudiantil “Ideas en acción”**

Actividad E: Habilitación de la plataforma (zona pública y privada)

    - E.1 Etapas que comprende el concurso

Actividad F: Conformación e inscripción de equipos en la zona privada de la plataforma

Actividad G: Participación en Foros

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

- Actividad H: Primera entrega de productos del concurso (zona privada)
- Actividad I: Aportes entre equipos (retroalimentación entre pares)
- Actividad J: Segunda entrega de productos del concurso (zona privada)
- Actividad K: Valoración y selección de proyectos participativos regionales (zona privada)
- Actividad L: Selección de proyectos vitrina de cada región (zona pública)
- Actividad M: Encuentro Nacional

### **2.2.4. Acción estratégica 3: Fortalecimiento del Proceso electoral de Municipios Escolares en Secundaria**

- Actividad N: Conformación de Comité Electoral
- Actividad O: Festivoces II - Electoral
- Actividad P: Elecciones estudiantiles
- Actividad Q: Firma de acuerdos y compromisos

### **2.2.5. Plataformas de la de Participación Estudiantil “Somos Pares”**



Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

## **Marco general de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares”**

### **1.1. Presentación**

El Ministerio de Educación presenta las “Orientaciones para la implementación de la Estrategia de Participación Estudiantil - SOMOS PARES”, para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas- La estrategia en mención propone tres (03) acciones y estratégicas, las cuales buscan contribuir a la generación de condiciones necesarias para la promoción, desarrollo y ejercicio de la participación protagónica de las y los estudiantes del nivel secundaria de la Educación Básica Regular, y del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa, contribuyendo a su reconocimiento como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

### **1.2. Justificación**

Diferentes investigaciones revelan que las instituciones educativas públicas en el Perú presentan altos índices de violencia y características autoritarias, tanto en la gestión institucional como curricular, que no se encuentran alineadas con el enfoque por competencias ni con los enfoques transversales establecidos en el Currículo Nacional. Actualmente, diversos espacios y roles de participación estudiantil presentan características que podrían considerarse decorativas y manipulativas, a la vez que contraviene a lo estipulado en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y las observaciones generales realizadas por el Comité de Derechos del Niño.

La participación estudiantil efectiva, protagónica y democrática se fundamenta tanto a nivel normativo como pedagógico y pragmático. Es decir, podemos afirmar que se trata, tanto de un derecho de niños, niñas y adolescentes, como de la herramienta metodológica más efectiva para la educación ciudadana y, al mismo tiempo, de una necesidad para construir instituciones educativas y sociedades democráticas.

Aprender a participar democráticamente permite a la persona reivindicar y satisfacer, en la medida de lo posible, sus demandas, intereses u objetivos particulares, contribuyendo a una mejor calidad de vida; así también posibilita la toma compartida de decisiones, contribuyendo a la estabilidad y legitimación de las sociedades estructuradas en términos democráticos, propiciando la buena convivencia, búsqueda del bien común y el fortalecimiento de la democracia.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

### 1.3. Importancia de la participación estudiantil en el país

Dentro del contexto nacional encontramos diferentes potencialidades y dificultades para promover una participación estudiantil auténtica que reconozca, promueva y acompañe el desarrollo de competencias socioafectivas y vinculadas a la ciudadanía así como el ejercicio de derechos y deberes de los y las adolescentes peruanos.

A partir del escenario descrito, Múltiples investigaciones, proyectos e iniciativas nos indican que las y los adolescentes demandan la implementación y fortalecimiento de espacios de participación estudiantil que reconozcan sus intereses, demandas y posibilidades de aporte a la comunidad; superando mitos comúnmente asociados a esta etapa del ciclo de vida. Es imprescindible dejar de reproducir representaciones sociales de la adolescencia desde la perspectiva del déficit para pasar a comprender, reconocer y promover esta etapa como una posibilidad tanto para el desarrollo de los y las adolescentes como de sus comunidades y el país en general. (Huapaya, 2016; Nugent, 2018; Boggio, 2019; Pease y De La Torre – Bueno, 2019; Unesco, 2019).

De igual manera, resulta necesario que los actores de la comunidad educativa, y la sociedad en general, reconozcan y promuevan el derecho a la participación, establecido por la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño y el Código del Niño y Adolescente - Ley N° 27337; lo que implicaría superar la existencia de algunos espacios y prácticas autoritarias dentro de las instituciones educativas, así como roles, acciones y la presencia estudiantil en eventos protocolares ajenos a los intereses y necesidades educativas de las y los estudiantes, que responden a características de la participación decorativa o manipulativa descritas por Roger Hart (1993).



Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

## 1.4. ¿Cómo la estrategia “Somos Pares” se alinea con las normativas del sector?

**Con relación a la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, en relación a los fines de la educación, se menciona en el Artículo 9° que:**

*“(…) Son fines de la educación peruana: a) Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento. b) Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado”.*

Además, en el literal c) del Artículo 53° se indica respecto al Estudiante que:

*“(…) son el centro del proceso y del sistema educativo y les corresponde organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad”*

**De acuerdo con la Resolución Viceministerial N°212-2020-Minedu, que aprueba los “Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica” donde se menciona como una de sus estrategias en el numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil, en el cual se menciona:**

*“(…) La tutoría y orientación educativa promueve su participación en todos los aspectos de la vida institucional de acuerdo a sus características de desarrollo para fortalecer su rol como agentes de cambio y promover la práctica democrática a través de los municipios escolares u otras formas de participación estudiantil.*

*La participación además de ser entendida como un derecho es un proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos. Apunta a la construcción de ciudadanos democráticos capaces de reconocer la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo sobre la base de la argumentación y desarrollo del pensamiento crítico.*

*La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación.”*

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

**Con relación a la RVM N°233-2021-MINEDU con la cual se aprueba el “Marco Orientador para la Atención de Adolescentes en Educación Secundaria” se establece en el numeral 7.4.1.4. a la participación estudiantil adolescente como “Participación para la transformación del entorno y la búsqueda del bien común”, en el cual se menciona:**

*“Todas y todos los adolescentes, sin distinción de origen social y cultural, género, orientación sexual, edad, creencias religiosas o cualquier otro factor de distinción, aportan al diálogo, a la deliberación de asuntos públicos, a la construcción de una convivencia social armoniosa, a una acción ciudadana para la transformación de su entorno escolar, comunitario, local, regional, nacional y global, y a desarrollar actividades alineadas a sus aspiraciones, que generan y aprovechan creativa, sostenible y responsablemente los recursos sociales, culturales, naturales y económicos (...)”*

*“La ciudadanía se aprende con el ejercicio de una participación transformadora, pero no como una materia, sino como un componente a desarrollar en el proceso educativo, poniendo en práctica la capacidad crítica, creativa e innovadora en todos los niveles. Se trata de reconocer la fuerza de la voz y acción de los estudiantes en la toma de decisiones. Para este fin, será necesario activar procesos participativos que involucren la vida misma de la escuela (...)”*

## **1.5. Relación de la estrategia “Somos Pares” con el Currículo Nacional de Educación Básica**

### **Con los enfoques transversales**

La estrategia “SOMOS PARES” se desarrolla en el marco de los siete enfoques transversales presentes en el Currículo Nacional de la Educación Básica: enfoque de derechos, orientación al bien común, búsqueda de la excelencia, inclusivo o de atención a la diversidad, ambiental, intercultural y de igualdad de género, que a continuación se detalla:



Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

| Enfoques   | Valores                         | Actitudes   |
|--|---------------------------------|---|
| <b>De derechos</b>                                     | Conciencia de derechos          | Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público   |
|  | Libertad y responsabilidad      | Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad  |
|  | Diálogo y concertación          | Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.   |
| <b>Enfoque Inclusivo o de Atención a la diversidad</b> | Respeto por las diferencias     | Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia   |
|  | Equidad en la enseñanza         | Disposición a enseñar ofreciendo a los estudiantes las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados  |
|  | Confianza en la persona         | Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia  |
| <b>Enfoque Intercultural</b>                           | Respeto a la identidad cultural | Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes   |
|  | Justicia                        | Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde  |
|  | Diálogo intercultural           | Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo   |
| <b>Enfoque Igualdad de Género</b>                      | Igualdad y Dignidad             | Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género   |
|  | Justicia                        | Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género  |
|  | Empatía                         | Reconoce y valora las emociones y necesidades afectivas de los otros/ as y muestra sensibilidad ante ellas al identificar situaciones de desigualdad de género, evidenciando así la capacidad de comprender o acompañar a las personas en dichas emociones o necesidades afectivas. |

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

|                                  |  |   |
|----------------------------------|--|---|
| <b>Enfoque Ambiental</b>         | Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional | Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta   |
|                                  | Justicia y solidaridad                             | Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos |
|                                  | Respeto a toda forma de vida                       | Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales.  |
| <b>Orientación al bien común</b> | Equidad y justicia                                 | Disposición a reconocer que ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.   |
|                                  | Solidaridad  | Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.  |
|                                  | Empatía  | Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias.  |
|                                  | Responsabilidad                                    | Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.  |
| <b>Búsqueda de la excelencia</b> | Flexibilidad y apertura                            | Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.                                |
|                                  | Superación personal                                | Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.  |

## Con las áreas curriculares

La estrategia contribuye al desarrollo de las diversas competencias de las áreas establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica. Asimismo, promueve el cumplimiento del Compromiso de Gestión Escolar 5 (Gestión de la convivencia escolar) y el abordaje de las dimensiones y desarrollos socioafectivos considerados en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa:

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

| ÁREA                                     | COMPETENCIAS   | CAPACIDADES  | CGE y TUTORÍA  | ACCIONES  |
|--|--|--|--|---|
| Desarrollo personal, Ciudadanía y Cívica | Construye su identidad   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se valora a sí mismo.</li> <li>Autorregula sus emociones.</li> <li>Reflexiona y argumenta éticamente.</li> <li>Interactúa con todas las personas.</li> <li>Construye normas y asume acuerdos y leyes.</li> </ul>  | <p><b>Compromiso de gestión escolar 52:</b><br/>Gestión de la convivencia escolar</p> <p><b>Tutoría y Orientación Educativa Dimensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal</li> <li>Social</li> <li>De los aprendizajes</li> </ul> <p><b>Desarrollos socioafectivos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autoconocimiento</li> <li>Autorregulación</li> <li>Autocuidado</li> <li>Resiliencia</li> <li>Comunicación positiva</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Comportamiento pro social</li> <li>Conciencia social</li> <li>Autonomía para el aprendizaje</li> </ul> <p><b>Fortalecimiento de vínculos y:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Docentes estudiantes</li> <li>Entre estudiantes (pares)</li> </ul> | <p><b>En Secundaria sí la haces, la hacemos todos:</b><br/>Identifican, profundizan y visibilizan los asuntos públicos</p> <p><b>Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción:</b><br/>Elaboran, gestionan e implementan sus proyectos participativos</p> <p><b>Fortalecimiento de los Municipios Escolares:</b><br/>Gestionan, movilizan y eligen democráticamente a sus representantes estudiantiles</p> |
|  | Convive y participa democráticamente                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Maneja conflictos de manera constructiva.</li> <li>Delibera sobre asuntos públicos.</li> <li>Participa en acciones que promueven el bienestar común.</li> </ul>   |  |   |
| Educación para el trabajo                | Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Crea propuestas de valor.</li> <li>Trabaja cooperativamente para lograr objetivos y metas.</li> <li>Aplica habilidades técnicas.</li> <li>Evalúa los resultados del proyecto de emprendimiento.</li> </ul>  |  |   |
| Comunicación                             | Se comunica oralmente en lengua materna                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtiene información de textos orales.</li> <li>Infiere e interpreta información de textos orales.</li> <li>Adecua, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.</li> <li>Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica.</li> <li>Interactúa estratégicamente con distintos interlocutores.</li> </ul> |  |   |
|  | Lee diversos tipos de textos escritos                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtiene información del texto escrito.</li> <li>Infiere e interpreta información del texto.</li> </ul>  |  |   |
|  | Escribe diversos tipos de textos                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>el texto a la situación comunicativa.</li> <li>Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.</li> <li>Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente.</li> </ul>   |  |   |
| Arte y cultura                           | Crea proyectos desde los lenguajes artísticos                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Explora y experimenta los lenguajes de las artes.</li> <li>Aplica procesos de creación.</li> <li>Evalúa y comunica sus procesos y proyectos.</li> </ul>   |  |   |
| Competencias transversales               | Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC | <ul style="list-style-type: none"> <li>Personaliza entornos virtuales.</li> <li>Gestiona información del entorno virtual.</li> <li>Interactúa en entornos virtuales.</li> <li>Crea objetos virtuales en diversos formatos.</li> </ul>  |  |   |
|  | Gestiona su aprendizaje de manera autónoma                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Define metas de aprendizaje.</li> <li>Organiza estrategias para alcanzar sus metas.</li> <li>Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje.</li> </ul>  |  |   |

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

Si bien la estrategia aborda de manera imprescindible lo expuesto anteriormente, también promueve el desarrollo de competencias de otras áreas establecidas en el Currículo Nacional de la Educación Básica, por ejemplo: gestionar responsablemente el ambiente y el espacio, gestiona responsablemente los recursos económicos, asume una vida saludable, interactúa a través de sus habilidades psicomotrices, y diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas, entre otras.

Con las orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje

**La implementación de la estrategia involucra o promueve el cumplimiento de las siguientes consideraciones:**

- Partir de situaciones significativas
- Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje
- Aprender haciendo
- Partir de los saberes previos
- Construir el nuevo conocimiento
- Aprender del error o el error constructivo
- Generar el conflicto cognitivo
- Medir el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior - Promover el trabajo cooperativo
- Promover el pensamiento complejo

## **1.6. Público objetivo**

- Instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular
- Instituciones educativas con modelos de nivel Secundaria de Educación Básica Regular, de servicio educativos tales como:
  - Secundaria Tutorial.
  - Secundaria con Residencia Estudiantil.
  - Secundaria en Alternancia.
  - Colegios de Alto Rendimiento.
  - Educación Intercultural Bilingüe.
  - Jornada Escolar Completa.
  - Secundaria con Formación Técnica.
- Centros del Ciclo Avanzado de la Educación Básica Alternativa.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

# Implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares”

## 2.1. Objetivos Generales y específicos

### 2.1.1. Objetivo General

Fortalecer el desarrollo de competencias socioafectivas y vinculadas a la ciudadanía, a través de la implementación de acciones y espacios participativos que involucren a las y los estudiantes adolescentes en la identificación, profundización y abordaje de los asuntos públicos que consideren prioritarios; reconociéndose como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

### 2.1.2. Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo de las competencias y enfoques presentes en el CNEB.
- Dinamizar la acción participativa y la reflexión de las y los estudiantes sobre asuntos públicos.
- Promover la elaboración de proyectos participativos, vinculados a los asuntos públicos priorizados
- Fortalecer los Municipios Escolares y órganos de representación estudiantil.

## 2.2. Acciones estratégicas

La Estrategia de participación estudiantil SOMOS PARES se implementa bajo tres acciones estratégicas:

| <b>Acción estratégica 1:</b><br>En Secundaria ¡Sí La Haces! La Hacemos Todos  | <b>Acción estratégica 2:</b><br>Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción  | <b>Acción estratégica 3:</b><br>Fortalecimiento de la representatividad y organización estudiantil:   |
|---|--|---|
| Las y los estudiantes se relacionan con su entorno, deliberan sobre los asuntos públicos a ser priorizados y profundizados en su I.E y comunidad (TOE – Áreas Curriculares), y se involucran en la construcción de productos comunicacionales (historieta, radio, murales, intervenciones artísticas y cine), visibilizados en el FESTIVOCES, como parte de sus acciones para dar solución a las mismas, ejerciendo su ciudadanía de manera informada, con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. | Concurso de reconocimiento a la participación estudiantil, busca dinamizar la acción participativa entre las y los estudiantes, partiendo de la reflexión sobre asuntos públicos priorizados en su IE y/o comunidad, para luego tomar acción a través de la elaboración y ejecución de Proyectos Participativos que contribuyan a su reducción en beneficio de su comunidad educativa y comunidad en general (local/regional/nacional) | El Municipio Escolar es el espacio de participación y representación estudiantil con mayor identificación en las IIEE; por ello es clave acompañar a sus integrantes en la gestión e implementación de su plan de trabajo, y durante el proceso electoral para la elección de sus representantes, a través de sus espacios y acciones que involucran su rol y responsabilidad, se fortalecen sus competencias y capacidades, y el desarrollo de las mismas les permita incidir de forma positiva en su escuela y comunidad. |

Cabe mencionar que todos los componentes o acciones que contempla la estrategia se pueden adaptar a una modalidad virtual o a distancia, teniendo en cuenta, los medios y recursos con los que cuenta la I.E.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

## 2.2.1 Roles y responsabilidades para la Organización e implementación de la estrategia Somos Pares

### A nivel de DRE/GRE y UGEL

El equipo de especialistas y monitores de la Dirección de Educación Secundaria promueve la implementación y difusión de la estrategia desde las instancias de gestión educativa descentralizada (DRE/GRE y UGEL), en coordinación con las áreas de gestión pedagógica, específicamente con los especialistas de Convivencia, Tutoría y Orientación Educativa, y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, para asegurar el monitoreo y acompañamiento de la estrategia.

Además, se promueven espacios para presentar la estrategia SOMOS PARES ante directores de instituciones educativas, coordinadores de tutoría y orientación educativa, representantes de Municipios Escolares u otras que hagan de sus veces y demás organizaciones estudiantiles que existan en la I.E.

### A nivel de la Institución Educativa

Para dinamizar la difusión e implementación de la estrategia al interior de las instituciones educativas, se requiere el apoyo de los siguientes actores:

| ACTORES                   | FUNCIONES   |
|---------------------------|---|
| <b>Directivos</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporan dentro de su PAT las acciones y estrategias que promuevan la participación estudiantil, tales como: Plan de trabajo del Municipio Escolar, Estrategia SOMOS PARES, u otras que se hayan proyectado</li> <li>● Designar a un docente responsables de la implementación de la Estrategia SOMOS PARES</li> <li>● Promover el cumplimiento de los roles y responsabilidades de parte de todos los actores involucrados para la implementación de la estrategia</li> </ul>   |
| <b>Coordinador de TOE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realiza las gestiones necesarias para garantizar el desarrollo de las asambleas de aula, en todos los grados y secciones de la I.E, en donde se elegirá el asunto público (de cada sección/salón).</li> <li>● Coordina con la directiva del Municipio Escolar, el desarrollo de la asamblea multigrado, en la cual participan los delegados de cada aula, y se prioriza el asunto público para la institución educativa. Si la I.E cuenta con muchas secciones por grado, se deberá elegir un representante del grado, el cual llevará la propuesta de asunto público priorizado por el grado.</li> <li>● Coordinar con las y los docentes, la promoción para la vinculación y profundización del asunto público elegido.</li> <li>● Promover el cumplimiento de los roles y responsabilidades de parte de todos los actores involucrados para la implementación de la estrategia</li> </ul> |

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Docentes TOE</b></p>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporan dentro de su PAT las acciones y estrategias que promuevan la participación estudiantil, tales como: Plan de trabajo del Municipio Escolar, Estrategia SOMOS PARES, u otras que se hayan proyectado</li> <li>● Desarrollan la asamblea de aula para la designación del delegado y la elección de la propuesta de asunto público</li> <li>● Contribuye a la profundización del asunto público priorizado para la I.E</li> <li>● Promueven el desarrollo de los recursos edu-comunicacionales (historietas, productos de radio, artísticos, murales, videos, otros) para visibilizar lo profundizado y presentarlos en el Festivoces I.</li> <li>● Promueven la selección de los recursos edu-comunicacionales (historietas, productos de radio, artísticos, murales, videos, otros) para visibilizar lo profundizado y presentarlos en el Festivoces I.</li> </ul> |
| <p><b>Docentes de áreas</b></p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Vinculan sus experiencias de aprendizaje con el asunto público priorizado para la I.E en la asamblea multigrado, de modo que sus estudiantes puedan profundizar sobre el mismo</li> <li>● Promueven el desarrollo de los recursos edu-comunicacionales (historietas, productos de radio, artísticos, murales, videos, otros) por grado, para visibilizar lo profundizado y presentarlos en el Festivoces I</li> </ul>   |
| <p><b>Docente asesor del Municipio Escolar</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve la inclusión de las acciones del Plan de Trabajo de Municipio Escolar en el PAT de la I.E</li> <li>● Promueve la selección de los recursos edu-comunicacionales (historietas, productos de radio, artísticos, murales, videos, otros) por grado, para visibilizar lo profundizado y presentarlos en el Festivoces I</li> <li>● Acompaña a la Directiva del Municipio Escolar en la gestión e implementación de la Asamblea multigrado y los Festivoces I y II.</li> </ul>  |
| <p><b>Directiva del Municipio Escolar</b></p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Promueve las asambleas de aula</li> <li>● Promueve y dirige la Asamblea Multigrado,</li> <li>● Promueve la selección de los recursos edu-comunicacionales (historietas, productos de radio, artísticos, murales, videos, otros) por grado, para visibilizar lo profundizado y presentarlos en el Festivoces I</li> <li>● Promueve y organiza los Festivoces I y II,</li> <li>● Promueve la participación de equipos en el concurso ideas en acción, entre otras acciones de la estrategia SOMOS PARES,</li> </ul>   |

### 2.2.2. Acción estratégica 1: En Secundaria ¡Sí La Haces!, la hacemos todos

#### ★ Actividad A. Asambleas

##### A1. Asamblea de aula:

Espacio implementado durante la “hora de Tutoría y Orientación Educativa” o desde el área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, con la finalidad de reflexionar sobre los asuntos públicos y seleccionar aquel o aquellos de mayor relevancia para los y las estudiantes. Para el caso de la Tutoría, en este espacio también se eligen a los delegados o delegadas de aula, que representarán a sus compañeros en la Asamblea Multigrado.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

## A2. Asambleas Multigrado

Espacio liderado por la directiva del Municipio Escolar o el que haga de sus veces, en el cual se definen las acciones y compromisos que involucren a todos los estudiantes. En el presente espacio participan también los líderes y lideresas de otros espacios u organizaciones de participación estudiantil existente en la I.E. **Durante la primera asamblea multigrado**, se prioriza el asunto público a abordar en la institución educativa.

Para iniciar la asamblea, se presenta la junta directiva, la cual a su vez socializa el plan de trabajo del Municipio Escolar y se conforman las comisiones de trabajo respectivas, incluyendo a los líderes y lideresas de los otros espacios de participación que existan en la I.E. Dentro de las actividades a compartir deberá presentarse la estrategia SOMOS PARES. Terminada la presentación, invita a las y los delegados de aula, realicen la presentación de los asuntos públicos elegidos en sus respectivas aulas, a fin de debatir y priorizar de forma consensuada el asunto público para la I.E. Finalmente, el asunto público priorizado deberá ser presentado ante la comunidad educativa en pleno, en la formación o cualquier otro espacio público. Así también se deberán establecer las fechas de las próximas reuniones

Durante la **segunda asamblea multigrado**, se recomienda planificar la implementación del Festivoce I (Actividad D).

Durante la **tercera asamblea multigrado**, se deberá presentar el balance de medio año de las acciones realizadas por el Municipio Escolar, y promover la inscripción de equipos al Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil - Ideas en Acción.

Durante una **cuarta asamblea multigrado** se realiza la planificación para la realización del proceso electoral del Municipio escolar y el Festivoce II: espacio en donde se presentarán las listas de candidatos y sus propuestas de plan de trabajo y se conforma el Comité Electoral.

En la **quinta asamblea multigrado**, se presenta el balance de ejecución del Plan de Trabajo del Municipio Escolar saliente, se priorizan asuntos públicos que deben ser considerados por la directiva del año siguiente.

### ★ **Actividad B. Abordaje curricular de asuntos públicos priorizados por las y los estudiantes**

La estrategia promueve el abordaje curricular a partir de las experiencias de aprendizaje y la metodologías activas (Proyectos Ciudadanos, proyectos participativos, proyectos de aprendizaje, aprendizaje servicio, aprendizaje basado en proyectos, u otros.). Si bien se enfatiza el involucramiento de espacio de Tutoría y Orientación Educativa y del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, también se promueve el trabajo articulado con otras áreas como se presenta en el apartado 1.5 correspondiente a la articulación/ vinculación curricular de la estrategia.

### ★ **Actividad C Elaboración de los recursos edu-comunicacionales**

Como resultado del análisis, investigación y profundización realizada del asunto público, las y los estudiantes elaborarán diversos recursos creativos, entre los que pueden considerarse: historietas, entrevistas de radio, murales, intervenciones artísticas y videos, con la finalidad de expresar y visibilizar sus intereses, propuestas y aprendizajes.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

### ★ **Actividad D. FESTIVOCS I**

Es un festival liderado por el Municipio Escolar, donde presenta un balance general de las acciones que viene realizando y principalmente, se comparten los productos elaborados a partir de la identificación y el abordaje curricular de los asuntos públicos priorizados por las y los estudiantes. Cabe mencionar que, además de los productos elaborados para visibilizar los asuntos públicos, se pueden presentar otros números o expresiones de libre iniciativa de las y los estudiantes, vinculados a la temática u objetivo del Festivoces I. Por último, no olvidemos invitar a toda la comunidad educativa, aliados y autoridades locales.

Se recomienda promover que las instancias de gestión educativa descentralizada (GRE/DRE y UGEL) implementen Festivoces I LOCALES/REGIONALES que promuevan la articulación, el reconocimiento y la visibilización de los asuntos públicos priorizados por las y los estudiantes en las II.EE bajo su jurisdicción, además de reconocer y valorar la participación estudiantil en sus regiones y localidades.

Los Festivoces I LOCALES/REGIONALES, pueden ser organizados por los alcaldes Escolares de las I.E de su jurisdicción acompañados por los Coordinadores TOE y los especialistas de la DRE/UGEL. Con aras de consolidar una red o colectivo de participación estudiantil en su región o provincia.

#### **2.2.3. Acción estratégica 2: Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción”**

El Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas públicas denominado “Ideas en Acción”, se desarrolla en una plataforma virtual: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>, en donde las y los estudiantes utilizan herramientas de edición, pueden descargar guías para elaborar proyectos participativos, ingresar y compartir distintos materiales —como los vídeos de registro elaborados por ellos mismos—, participar en foros web con otros estudiantes de su región u otras del país, para enriquecer o fortalecer sus proyectos; así como remitir sus entregables en las diferentes etapas del concurso. Este espacio permitirá promover y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo de sus competencias socioafectivas y, sobre todo, promover su empoderamiento como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común. Cabe señalar que, las y los docentes asesoran y acompañan la participación del equipo durante todo el concurso. Las bases del concurso, se encuentran alojadas en el presente link: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/bases.php>

#### **Publicación de material informativo y de asuntos públicos:**

Podrán encontrar documentos orientadores para su participación en el concurso, en los siguientes espacios:

Zona pública para uso de público general. Enlace (URL):

<http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

- Material de orientación (videos informativos y tutoriales, infografía con la ruta del concurso, guía de orientaciones para elaboración de proyectos participativos, manual de inscripción y funcionamiento de la plataforma).
- Bases del concurso
- Un listado de asuntos públicos con sus respectivas definiciones.
- Botón de acceso a la zona privada de la plataforma del concurso.
- Resultados de las votaciones.
- Pestaña para la votación nacional

**Listado de asuntos públicos:**

<http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/asuntos-publicos.php>

| Asuntos públicos relacionados con las vivencias de niñas, niños y adolescentes  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estereotipos sobre las y los adolescentes</li> <li>● Discriminación por género</li> <li>● Discriminación por etnia</li> <li>● Discriminación por condición social</li> <li>● Discriminación por la condición de discapacidad</li> <li>● Adolescentes en conflicto con la ley penal</li> <li>● Problemas de adicción</li> <li>● Trabajo adolescente: riesgos y beneficios</li> <li>● Oportunidades de estudio y de trabajo (Orientación vocacional)</li> <li>● Sexualidad responsable en adolescentes</li> <li>● Ser madres y padres en la adolescencia</li> <li>● El uso de la tecnología, la Internet y las redes sociales</li> <li>● Violencia sexual y familiar</li> <li>● Acoso Sexual en Espacios Públicos</li> </ul> |
| Asuntos públicos relacionados con la cultura escolar  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Violencia escolar</li> <li>● Participación y organización estudiantil en la escuela</li> <li>● Participación de los actores de la comunidad educativa</li> <li>● Cultura inclusiva</li> <li>● Construcción de normas y acuerdos en la escuela</li> <li>● Convivencia en la escuela</li> <li>● Posibilidades de aporte a la comunidad</li> <li>● Necesidades educativas de las y los estudiantes</li> <li>● Deserción escolar</li> </ul>  |

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

| Asuntos públicos relacionados con la vida local, regional y nacional   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos de niños, niñas y adolescentes</li> <li>● Derechos sexuales y reproductivos</li> <li>● Calidad de vida</li> <li>● La problemática de la corrupción</li> <li>● Gestión del riesgo de desastres</li> <li>● Cuidado y conservación del patrimonio histórico – arqueológico</li> <li>● Desarrollo sostenible</li> <li>● La trata de personas</li> <li>● Desafíos de la convivencia intercultural</li> <li>● Educación en seguridad vial</li> <li>● Centralismo y descentralización</li> <li>● Seguridad ciudadana</li> </ul> |

### E.1 ETAPAS QUE COMPRENDE EL CONCURSO

| ETAPA  | FECHAS APROXIMADAS DE INICIO (*)           |
|--|--|
| <b>Ejemplo:</b> Etapa I: Inscripción   | 2 <sup>da</sup> semana de <b>julio</b>     |
| <b>Etapa II:</b> Participación Foro  | 2 <sup>da</sup> semana de <b>julio</b>     |
| <b>Etapa III:</b> Primera entrega de proyecto participativo                    | 1 <sup>ra</sup> semana de <b>setiembre</b> |
| <b>Etapa IV:</b> Aportes entre equipos.  | 4 <sup>ta</sup> semana de <b>setiembre</b> |
| <b>Etapa V:</b> Segunda entrega de proyecto participativo                      | 1 <sup>ra</sup> semana de <b>octubre</b>   |
| <b>Etapa VI:</b> Valoración y selección de proyectos participativos regionales | 4 <sup>ta</sup> semana de <b>octubre</b>   |
| <b>Etapa VII:</b> Selección de proyectos vitrina de cada región.               | 1 <sup>ra</sup> semana de <b>noviembre</b> |
| Etapa VIII: Encuentro Nacional.  | Entre <b>noviembre y diciembre</b> (*)     |

(\*) Las fechas exactas se publican en las bases del concurso, aprobadas por RM; las etapas son cancelatorias

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

★ **Actividad E. Habilitación de la plataforma (zona pública y privada)**

El Concurso Educativo Nacional de Reconocimiento a la Participación Estudiantil en Instituciones Educativas

★ **Actividad F. Conformación e inscripción de equipos en la zona privada de la plataforma**

**a) Primer paso** - Inscripción individual en la plataforma de PeruEduca

Las y los estudiantes y docentes asesores que deseen participar en el concurso deberán ingresar a la página de PerúEduca e ingresar al botón registrate para obtener su usuario y contraseña, enlace (URL): <https://www.perueduca.pe/#/home>

**b) Segundo paso** - Inscripción individual en la plataforma del concurso Ideas en Acción

Con el usuario y contraseña con el que se realizó el registro en el portal de PerúEduca, las y los estudiantes participantes y el/la docente asesor/a se inscriben de manera individual en la plataforma del concurso en el siguiente enlace (URL): <http://ideasenaccion.perueduca.pe/>.

Al inscribirse deben verificar y completar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos correctos.
- Número de teléfono de la IE o personal.
- Datos de su IE.
- Grado de estudio en el caso del/de la estudiante – Docente en el caso de los/las profesores/as.
- Una vez completado los datos mencionados anteriormente el/la participante debe presionar el botón de registrarse.

**c) Tercer paso** - Inscripción del equipo en la plataforma de Ideas en Acción

Considerando que previamente todas las y los integrantes que conforman el equipo ya se han inscrito en la plataforma, el/la estudiante coordinador/a del equipo inscribe como grupo a sus compañeros/as y al docente asesor/a, estableciendo un vínculo entre estos (invitación).

Es el/la coordinador/a quien al momento de conformar el equipo debe consignar los siguientes roles que desempeñan en el equipo:

- Estudiante coordinador/a
- Estudiante movilizador/a
- Estudiante reportero/a TIC
- Docente asesor/a

Definido este proceso cada integrante debe ingresar a la plataforma, para aceptar la invitación del coordinador/a.

Finalmente, una vez que todos hayan aceptado la invitación del/de la coordinador/a en la plataforma, esté/a debe finalizar el proceso de conformación del equipo.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

★ **Actividad G. Participación en foros:**

Las y los participantes pueden participar en los foros a partir de la inscripción en la plataforma del concurso. Para tal efecto, se habilitan dos (02) foros:

- Foro sobre el proceso de organización y participación como equipo durante el concurso.
- Foro sobre los asuntos públicos.

Cada estudiante inscrito/a debe participar por lo menos una (01) vez en ambos foros. Cada participación tiene una valoración del Comité Consultor del Minedu y suma puntos al equipo en la calificación de su proyecto participativo.

★ **Actividad H. Primera entrega de productos del concurso (zona privada)**

El/la coordinador/a del equipo debe activar la función para publicar los productos que se han elaborado en el espacio de trabajo. Estos productos pueden ser visualizados por las y los estudiantes inscritos, así como por el Comité Consultor Minedu.

Productos que se entregarán (Proyecto y vídeo sobre el asunto público):

- a)** Formulario virtual(en línea) del proyecto participativo completo, el cual tiene la siguiente estructura:
- Título
  - Asunto público abordado
  - Resumen del proyecto
  - Justificación (mencionar la alineación con los enfoques transversales del CNEB)
  - Diagnóstico sobre el asunto público
  - Beneficiarios
  - Objetivos
  - Actividades —que involucren a actores determinados en la comunidad educativa y/o localidad.
  - Cronograma de tareas —planificación máxima: 6 meses
  - Recursos y presupuesto
- b)** Un video, cuya duración debe ser de tres minutos (03) como máximo, en el cual se evidencie el proceso participativo del diseño del proyecto, la vinculación con las competencias del CNEB y la indagación/profundización sobre la realidad del asunto público priorizado, así como las acciones a realizar, aliados y beneficiarios.

★ **Actividad I. Aportes entre equipos (retroalimentación entre pares)**

La publicación de los productos de la primera entrega permite que cualquier estudiante inscrito/a y que integre un equipo pueda acceder a estos, así como a la opción de realizar aportes. Con ello, se inicia un proceso de retroalimentación y reflexión entre equipos a nivel regional.

Proceso y condiciones para aportar e incorporar aportes entre equipos:

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

- Cada estudiante inscrito/a puede realizar aportes a otros productos publicados por distintos equipos de su región u otras regiones.
- El Comité Consultor del Minedu también puede brindar aportes a los productos.
- Los equipos deben evaluar la pertinencia de los aportes realizados y pueden incorporarlos a sus proyectos participativos a consideración y en consenso, con la finalidad de mejorarlos.

★ **Actividad J. Segunda entrega de productos del concurso (zona privada)**

El/la coordinador/a del equipo debe activar la función: finalizar entrega, para publicar los productos que se han realizado en la zona privada de trabajo. Estos productos pueden ser visualizados por los/las estudiantes inscritos/as, así como por el Comité Consultor del Minedu.

**Productos que se entregarán :**

Los productos correspondientes para la segunda entrega son:

- a) Formulario virtual del proyecto participativo con los aportes de las y los estudiantes inscritos y del Comité Consultor del Minedu incorporados a consideración del equipo.
- b) Un video, cuya duración debe ser de máximo tres 03 minutos que contemple la implementación de la primera actividad o las actividades que el equipo considere como la más importante de su proyecto. Las actividades a realizar, deben considerar las normas y restricciones de seguridad sanitarias vigentes.

★ **Actividad K. Valoración y selección de proyectos participativos regionales (zona privada)**

En esta etapa los proyectos que pasaron a la siguiente etapa, entran a un proceso de valoración y selección de los 03 proyectos ganadores por región.

**Calificación del Comité Evaluador del Minedu:**

El Comité Evaluador del Minedu emite una calificación para todos los equipos inscritos de acuerdo con la tabla “Escala valorativa del desempeño de los equipos” señalada en las bases del concurso.

**Votación regional entre equipos:**

Mientras el comité evaluador del Minedu emite su calificación, los estudiantes de los proyectos ingresan a la plataforma y emiten su votación considerando que cada integrante tiene 03 votos uno para su mismo proyecto y los otros dos para los proyectos que crean conveniente.

La elección de los proyectos regionales se asigna de la siguiente manera:

| ACTORES  | %*          |
|--|-------------|
| Votación de los integrantes de los equipos participantes | 40%         |
| Comité evaluador Minedu                                  | 60%         |
| <b>Total</b>   | <b>100%</b> |

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

★ **Actividad L. Selección de proyectos vitrina de cada región (zona pública)**

Los 03 proyectos ganadores en cada una de las regiones son alojados en un servidor del Minedu para recibir votación nacional, a dicha votación se suma la realizada por el comité evaluador y finalmente la emitida por los representantes del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA en cada región, la suma de las puntuaciones realizadas a los tres(03)proyectos ganadores en cada región, darán como resultado la elección del proyecto vitrina.

La elección del proyecto vitrina se asigna de la siguiente manera:

| ACTORES  | %*          |
|--|-------------|
| Votación Nacional  | 10%         |
| Representantes de Organizaciones Sociales de Niños, Niñas y Adolescentes del Perú <sup>1</sup> . | 30%         |
| Comité evaluador Minedu  | 60%         |
| <b>Total</b>   | <b>100%</b> |

★ **Actividad M. Encuentro Nacional**

El Encuentro de Participación Estudiantil “SOMOS PARES” se realiza en el marco del Concurso de Reconocimiento a la Participación Estudiantil “Ideas en Acción”, como el momento culminante de este proceso que permite consolidar los logros y generar procesos de devolución del proceso a las y los participantes. Esta actividad permite consolidar la imagen del Minedu y de la estrategia, pues de participación estudiantil ante las direcciones regionales, unidades de gestión educativa local y la comunidad educativa en general, ya que, tanto docentes como estudiantes participantes en el evento se convierten en voceros de la importancia de la participación estudiantil como parte de su aprendizaje integral. Este evento está incorporado en las bases del Concurso Ideas en Acción.

Las fechas del Encuentro Nacional serán comunicadas oportunamente a los ganadores de los proyectos vitrina de las 26 regiones.

**2.2.4. Acción estratégica 3: Fortalecimiento del Proceso electoral de Municipios Escolares**

★ **Actividad N. Conformación de Comité Electoral:**

Tiene como principal responsabilidad conducir el proceso electoral del municipio escolar en la IE, entre sus otras responsabilidades se encuentra convocar a elecciones y capacitar a los miembros de mesa. El Comité Electoral está integrado por estudiantes de 5to de secundaria.

Para mayor orientación pueden visitar el siguiente enlace:

<https://www.minedu.gob.pe/somospares/pdf/orientaciones-y-recursos-para-viabilizar-el-proceso-de-elecciones-del-municipio-escolar.pdf>

1. El Minedu elegirá un representante por región.

Orientaciones para la implementación de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares” para especialistas de DRE/GRE, UGEL, directores y docentes de instituciones educativas de nivel Secundaria de Educación Básica Regular y de los Centros del ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa

★ **Actividad O. FESTIVO CES II - Electoral**

Espacio planificado en coordinación entre la directiva del Municipio Escolar o la que haga de sus veces, y el Comité Electoral, y el apoyo de las y los líderes y lideresas de organizaciones estudiantiles existentes en la I.E. Al igual que el Festivo ces I, es presente espacio es un festival dirigido por las y los adolescentes que ocupan los cargos/ roles mencionados, en el cual se presentará una síntesis del balance de las acciones implementadas por la directiva del municipio escolar vigente. Además, será el espacio en que las y los candidatos y candidatas de las listas postulantes a ser elegidos puedan presentar sus propuestas de plan de trabajo de forma creativa.

★ **Actividad P. Elecciones estudiantiles**

Corresponde al acto específico de sufragio donde las y los estudiantes de los diversos grados y secciones participan en la elección democrática de sus representantes (Directiva del municipio escolar u otra que haga de sus veces). El día de los comicios electorales las y los estudiantes deben portar su DNI y promover en todo momento un comportamiento democrático.

★ **Actividad Q. Firma de acuerdos y compromisos:**

La directiva del Municipio Escolar (u otra organización estudiantil que haga de sus veces) saliente y entrante firman acuerdos y compromisos con el director(a) de la IE para incorporar el Plan de Trabajo del Municipio Escolar y los espacios y acciones de participación estudiantil en el Plan Trabajo de la I.E

**2.2.5. Plataformas de la estrategia de Participación Estudiantil “Somos Pares”**

En cada una de las plataformas que a continuación te presentamos, se encuentran diversas orientaciones para docentes y estudiantes a fin de facilitar el acompañamiento e implementación de cada una de las acciones de la estrategia de participación estudiantil “Somos Pares”.

**1.** En Secundaria ¡Sí La Haces!, la hacemos todos:

<http://www.minedu.gob.pe/somospares/>

**2.** Concurso Nacional de Participación Estudiantil - Ideas en Acción:

<http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>

**3.** Fortalecimiento del Proceso electoral de Municipios Escolares

<http://www.minedu.gob.pe/somospares/municipios-escolares.php>

**Nota:** La estrategia Somos Pares brinda espacios y herramientas que contribuyen al desarrollo de competencias socioafectivas y vinculadas a la ciudadanía que no restringe que la región, en el marco de sus competencias, pueda desarrollar otras acciones las cuales contribuyan a la implementación del currículo y desarrollo socioemocional de sus estudiantes. Asimismo, podrán vincular las plataformas señaladas de manera libre a sus plataformas comunicacionales y dar a conocer la estrategia entre su comunidad educativa en beneficio de las y los estudiantes



Calle Del Comercio N.º 193, San Borja, Lima 41  
(01) 615-5842 / 615-5800, anexos 26943/26944

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

**SOMOS PARES**